



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00995647- -UNC-MESG#FCM - BAJA D'PAULA - PATOLOGÍA

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Médico MATIAS EZEQUIEL D'PAULA HERRERA, Legajo N° 59867, Cursante Becado de 1° año de la Carrera de Especialización en Patología, Centro Formador Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en la que comunica su renuncia al mencionado cargo a partir del 01/11/2023;

CONSIDERANDO:

- Que el mencionado médico, fue designado como Cursante Becado, desde el 01/07/2023 hasta el 30/06/2024 por RD-2023-2587-E-UNC-DEC#FCM, ;

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud toma conocimiento de la renuncia del mencionado profesional;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva, por razones personales, presentada por el Sr. Médico MATIAS EZEQUIEL D'PAULA HERRERA, Legajo N° 59867, como Cursante Becado de 1° año, en el cargo de Profesor Ayudante "A" DE, de la Carrera de Especialización en PATOLOGÍA, Centro Formador HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA, a partir del 01/11/2023 por razones personales.

Artículo 2º: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC una copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

